

OTRAS ENTIDADES**Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A**

Núm. 3.271/2013

CECOSAM comunica

Con fecha 27 de marzo de 2013, el Consejo de Administración de CECOSAM, una vez finalizado el procedimiento establecido en el RCC, acordó la extinción del derecho funerario de los panteones del Cuadro Jardinito Izquierda Alta, núm. 3; cuadro de San Agustín, s/n; cuadro Patio de Entrada, sin y cuadro 2º de San Carlos del Cementerio Municipal de Ntra. Sra. de la Salud.

Córdoba, 18 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Gerente, José Cabrera Baena.